INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA CONSOLIDADO
INVITACION ABIERTA Nro. IA 2 DE 2025

INVITACION ABIERTA Nro. IA 2 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL CONTRATO MARCO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD"

Febrero 25 de 2025

1. FUNDAMENTO LEGAL

Mediante la Resolución JD 03 del 30 de julio de 2024, la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, aprobó el Manual Interno de Contratación como Empresa Industrial y Comercial del Estado -EICE- del orden municipal, con el fin de adecuar la contratación de la empresa para que, de manera eficiente, eficaz y oportuna realice las actividades inherentes a su objeto.

En desarrollo de su actividad industrial y comercial, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, los contratos celebrados por la Empresa de Desarrollo Urbano −EDU− se regirán por el Manual de Contratación y las normas civiles y comerciales aplicables, para lo cual se dará cumplimiento a los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y su actividad contractual estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato marco es de cuantía indeterminada pero determinable, según las ordenes de ejecución que se suscriban.

3. DEPENDENCIA INTERESADA

SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de la presente contratación es **HASTA EL 26 DE OCTUBRE DE 2025,** contado a partir de la fecha en que se aplique la fecha de Inicio en Secop, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. PROCEDIMIENTO

El presente proceso de selección se lleva a cabo bajo la modalidad de INVITACIÓN ABIERTA, por ajustarse a lo contenido en el artículo 33 "CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN ABIERTA", de la Resolución JD 03 del 30 de julio de 2024, Manual de Contratación donde se establece el procedimiento para esta modalidad

6. RECEPCIÓN DE POSTURAS DE INVITADO A COTIZAR

En la fecha señalada en el cronograma de actividades de la invitación a presentar cotizaciones, se recibieron las siguientes:

COTIZACIÓN Nro.	COTIZANTE	NIT.	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	UNIÓN TEMPORAL INGEOCILCON – FP ARQUITECTURA (INGEOCILCON S.A.S. Y FP-OFICINA DE ARQUITECTURA S.A.S.)	-	10/02/25	5:01 PM
2	CONSORCIO ETA 2025 (VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC. Y CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC.)	-	10/02/25	5:48 PM

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA CONSOLIDADO
INVITACION ABIERTA Nro. IA 2 DE 2025

3	CONSORCIO IN-GE DESARROLLO (INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC. Y GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.)	-	10/02/25	6:56 PM
4	ALFA Y OMEGA S.A.S.	811.017.902-5	10/02/25	8:22 PM
5	CONSORCIO INTERESTUDIOS JR (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO Y RM INGENIEROS S.A.S.)	-	11/02/25	9:49 AM
6	DEACIVIL S.A.S. BIC	900.433.214-2	11/02/25	09:58 AM

7. TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

El informe de evaluación preliminar fue publicado en la plataforma SECOP II el día 17 de febrero de 2025, por un término de traslado de dos (2) días hábiles, quedando en traslado hasta el día 19 de febrero de 2025.

Durante este término los proponentes podían presentar las observaciones, aclaraciones u objeciones que consideren pertinentes y subsanar lo procedente.

8. OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA DEL COMITÉ EVALUADOR

Durante el traslado al informe de evaluación preliminar, se presentaron las siguientes observaciones:

- **18/02/25 4:07 PM. El postor CONSORCIO ETA 2025** Remite el comprobante de pago de la prima generada con la corrección de la póliza de seriedad.

 Respuesta: Se revisó la información subsanada y se verificó que cumple, por lo que se ajusta la evaluación jurídica.

- **19/02/25 4:21 PM. El postor CONSORCIO INTERESTUDIOS JR "**(…) Remite el comprobante de pago de los aportes a la seguridad social del integrante Jorge Álvaro Sánchez Blanco de los últimos seis meses; al igual que el correspondiente a la prima generada con la corrección de la póliza de seriedad.

 Respuesta: Se revisó la información subsanada y se verificó que cumple, por lo que se ajusta la evaluación jurídica.

9. ASPECTOS HABILITANTES

Se procede con la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas en sus aspectos jurídicos, técnicos y financieros por parte del comité de evaluador establecido para el proceso de selección y se concluye:

POSTURA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO	OBSERVACIONES
1	UNIÓN TEMPORAL INGEOCILCON – FP ARQUITECTURA (INGEOCILCON S.A.S. Y FP-OFICINA DE ARQUITECTURA S.A.S.)	**NO CUMPLE***	-	-	*El postor presentó su oferta en el Secop desde la cuenta de uno de los integrantes, en lugar de presentarla desde la cuenta de la forma asociativa que efectivamente presentó la postura. Además, no presenta el comprobante de pago de la prima de la póliza de seriedad Ver informe jurídico Preliminar, técnico Preliminar y financiero Preliminar

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA CONSOLIDADO
INVITACION ABIERTA Nro. IA 2 DE 2025

2	CONSORCIO ETA 2025 (VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC. Y CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC.)	**CUMPLE***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	*El postor subsanó y allegó el comprobante de pago de la prima generada con la modificación de la garantía El postor subsanó la póliza de seriedad con el valor asegurado corregido Ver informe jurídico Preliminar, técnico Preliminar y financiero Preliminar
3	CONSORCIO IN-GE DESARROLLO (INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC. Y GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.)	**CUMPLE***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	* El postor subsanó el comprobante de pago de la Póliza de seriedad. Ver informe jurídico Preliminar, técnico Preliminar y financiero Preliminar
4	ALFA Y OMEGA S.A.S.	**CUMPLE***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	* El postor subsanó el comprobante de pago de la Póliza de seriedad. Ver informe jurídico Preliminar, técnico Preliminar y financiero Preliminar
5	CONSORCIO INTERESTUDIOS JR (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO Y RM INGENIEROS S.A.S.)	**CUMPLE***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	*El postor subsanó y presentó los comprobantes de pago de los aportes a la Seguridad Social de los últimos 6 meses del integrante Jorge Álvaro Sánchez Blanco; también presentó la copia de la matrícula profesional del revisor fiscal, y el certificado de vigencia; además, allegó el comprobante de pago de la prima de la póliza de seriedad Ver informe jurídico Preliminar, técnico Preliminar y financiero Preliminar
6	DEACIVIL S.A.S. BIC	**CUMPLE***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	*El postor subsanó la póliza, aclarando que corresponde a una garantía otorgada en favor de entidades estatales con régimen privado de contratación; también, Aporta el comprobante de pago de la Póliza de seriedad y además, corrige el valor asegurado Ver informe jurídico Preliminar, técnico Preliminar y financiero Preliminar

***** *- Ver anexos de evaluación financiera, jurídica y técnica*

*La oferta presentada por el postor **UNIÓN TEMPORAL INGEOCILCON – FP ARQUITECTURA** se encuentra rechazada por tipificar la causal de rechazo estipulada en el numeral 4.4 literal i de las Condiciones de Contratación, que establece:

"4.4. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE POSTURAS Y/O MANIFESTACION DE INTERES
La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- rechazará la manifestación de interés y/o postura cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:
(…)
i. Cuando la entidad pueda verificar objetivamente que la información suministrada por los postores resulte contradictoria, no corresponda en algún aspecto a la verdad u omita información, siempre que lo anterior sea necesario o incida en la comparación o evaluación objetiva de las propuestas o para acreditar algún requisito de participación del proceso de selección (aun cuando se trate de un requisito habilitante). (…)"

10. CALIFICACIÓN DE POSTURAS

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA CONSOLIDADO
INVITACION ABIERTA Nro. IA 2 DE 2025

Se procede con la asignación de puntaje a las propuestas habilitadas, de conformidad con los criterios establecidos en el numeral 14 de la Ficha Técnica, los cuales corresponden a los siguientes:

Nº	POSTURA	PRECIO	CUMPLIMIENTO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL OFERENTE	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	DIVERSIDAD FUNCIONAL, RECONOCIMIENTO A LA INCORPORACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES CABEZA DE FAMILIA	PUNTAJE TOTAL
2	CONSORCIO ETA 2025 (VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC. Y CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC.)	336,78	110	100	450	2	10	1008,78
3	CONSORCIO IN-GE DESARROLLO (INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC. Y GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.)	337,4	110	100	450	2	10	1009,4
4	ALFA Y OMEGA S.A.S.	334,92	60	100	450	2	10	956,92
5	CONSORCIO INTERESTUDIOS JR (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO Y RM INGENIEROS S.A.S.)	336,3	110	100	450	2	10	1008,3
6	DEACIVIL S.A.S. BIC	330,77	110	100	100	2	10	652,77

- Ver anexo de evaluación técnica

11. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Teniendo en cuenta las posturas habilitadas, el orden de elegibilidad parcialmente sería:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	Nº COTIZACIÓN	COTIZANTE	PUNTAJE TOTAL
1	3	CONSORCIO IN-GE DESARROLLO (INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC. Y GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.)	1009,4
2	2	CONSORCIO ETA 2025 (VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC. Y CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC.)	1008,78
3	5	CONSORCIO INTERESTUDIOS JR (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO Y RM INGENIEROS S.A.S.)	1008,3
4	4	ALFA Y OMEGA S.A.S.	956,92
5	6	DEACIVIL S.A.S. BIC	652,77

12. SELECCIÓN DE CONTRATO MARCO A CELEBRAR

En atención a que algunos postores relacionados en el orden de elegibilidad definido en el numeral anterior, también resultaron habilitados dentro de los seis (6) primeros puestos del orden de elegibilidad del proceso de selección por Invitación Abierta 1 de 2025 que tiene por objeto **"CONTRATO MARCO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE**

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA CONSOLIDADO
INVITACION ABIERTA Nro. IA 2 DE 2025

ADELANTA LA ENTIDAD" se otorga un término hasta el 26 de febrero de 2025 a las 3:00 p.m. para que manifiesten a través de un mensaje por la plataforma Secop, en cuál de los dos procesos de selección desean ser seleccionados.

Si transcurrido el plazo aludido, alguno de los proveedores no comunica su decisión, se realizará un sorteo en audiencia pública para definir a cuál de los dos procesos se seleccionará.

BILLANET VELEZ GARCIA
Firmado digitalmente por BILLANET VELEZ GARCIA
Fecha: 2025.02.25 16:08:13 -05'00'

BILLANET VÉLEZ GARCÍA
ROL TECNICO

Paula Andrea Pérez Palacio
Firmado digitalmente por Paula Andrea Pérez Palacio
Fecha: 2025.02.25 16:25:28 -05'00'

PAULA ANDREA PÉREZ PALACIO
ROL LOGISTICO

Julián Albeiro Higuita Vélez
Firmado digitalmente por Julián Albeiro Higuita Vélez
Fecha: 2025.02.25 15:29:30 -05'00'

JULIÁN HIGUITA VÉLEZ
ROL JURÍDICO